

Sesión VI

Resultados y Recomendaciones de los Grupos de Trabajo

*Determinación de la Distribución de
las Poblaciones y su Estado de Conservación*
F. Alberto Abreu Grobois, Moderador

Seguimiento de las Tendencias Poblacionales
Rhema H. Kerr Bjorkland, Moderadora

*Promoción de la Educación Ambiental
y la Participación Comunitaria*
Crispin d'Auvergne, Moderador

Mitigación de Amenazas en Playas de Anidación
Barbara A. Schroeder, Moderadora

Mitigación de Amenazas en Hábitats de Alimentación
Julia A. Horrocks, Moderadora

Fortalecimiento del Marco Normativo
Jeffrey Sybesma, Moderador

Determinación de la Distribución de las Poblaciones y su Estado de Conservación

F. Alberto Abreu Grobois, Moderador del Grupo de Trabajo
UICN/CSE MTSG e
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
Universidad Nacional Autónoma de México

Meta 1: Lograr un manejo sólido de las tortugas marinas con base en el conocimiento de la distribución de las poblaciones

Objetivo 1: Ubicar todos los sitios de anidación:

- Identificar todas las unidades reproductoras (también conocidos como “stocks” o “poblaciones”) para cada especie.
- Identificar todos los sitios de anidación para cada especie, históricos y actuales, registrar la ubicación geográfica de cada sitio. Anotar causas de colapsos poblacionales si se conocen.
- Caracterizar los hábitats de anidación por medio de:
 - Características físicas
 - Uso humano e intensidad de su uso
 - Principal tipo de hábitat (de acuerdo a la ecología de cada especie)
- Determinar la intensidad de anidación en todos los sitios para hacer posible:
 - Clasificar los sitios de anidación como Primario, Secundario, Terciario [Alto, Medio, Bajo] de acuerdo a la intensidad de anidación
 - Clasificar los sitios de anidación de acuerdo a la accesibilidad a los sitios
 - Seleccionar “Playas Índice”. Los criterios para la selección de Playas Índice pueden variar. Un método favorito es por medio de seleccionar las playas Primarias con accesibilidad adecuada que permitirían o han permitido un monitoreo de largo plazo.

Objetivo 2: Ubicar todos los sitios de alimentación

- Localizar los principales sitios de

alimentación para cada especie, registrando la ubicación geográfica de cada sitio.

- Identificar la(s) población(es) de origen que contribuyen al ensamblaje poblacional en cada sitio de alimentación.
- Determinar la abundancia de tortugas marinas en cada sitio de alimentación de cada especie/población
- Clasificar los sitios como Primario, Secundario, Terciario [Alto, Medio, Bajo] para cada especie, basándose en el tamaño de su población en el sitio y tomando en cuenta la abundancia total de la especie en el país y la región
- Caracterizar el hábitat de alimentación en función de:
 - Abundancia y tipo de alimento
 - Calidad del ambiente
 - Nivel de amenazas
 - Tamaño (p.ej., metros cuadrados, hectáreas)
- Identificar sitios de alimentación que eran utilizados en el pasado, si la información está disponible.
- Identificar el nivel del impacto antropogénico

Objetivo 3: Localizar rutas migratorias de las tortugas marinas

- Usando técnicas de sensoramiento remoto (p.ej., rastreo por satélite) para evaluar si las tortugas marinas utilizan corredores oceánicos específicos durante sus etapas de juveniles y adultos (etapas pre- y post-anidación)
- Identificar especies/poblaciones que utilizan la rutas o corredores registrados

- Evaluar las amenazas (p.ej., pesca comercial, rutas navieras) que afectan estas rutas

Objetivo 4: Localizar sitios de reproducción cortejo y apareamiento

- Localizar sitios de cortejo y apareamiento más importantes para cada especie de tortugas marinas
- Identificar poblaciones que dan origen a las tortugas en cada sitio
- Determinar la estacionalidad y abundancia en los sitios de cortejo y apareamiento para cada especie /población
- Clasificar los sitios como Primario, Secundario, Terciario para cada especie
- Caracterizar los sitios de cortejo y apareamiento en función de:
 - Calidad del ambiente
 - Nivel de amenazas
 - Tamaño (p.ej., metros cuadrados, hectáreas)
- Identificar sitios de cortejo y apareamiento que eran utilizados en el pasado, si la información está disponible.
- Identificar el nivel del impacto antropogénico

Objetivo 5: Localizar hábitats de desarrollo

- Localizar los sitios/hábitats de desarrollo más importantes para cada especie de tortugas marinas
- Identificar poblaciones que dan origen a las tortugas en cada sitio
- Determinar la estacionalidad y abundancia de cada especie /población en los sitios
- Clasificar los sitios como Primario, Secundario, Terciario para cada especie
- Caracterizar los hábitats de desarrollo en función de:
 - Abundancia y tipo de alimento
 - Calidad del ambiente
 - Nivel de amenazas
 - Tamaño (p.ej., metros cuadrados, hectáreas)
- Identificar hábitats de desarrollo que eran utilizados en el pasado, si la información está disponible.

- Identificar el nivel del impacto antropogénico

Meta 2: Lograr un manejo sólido de las tortugas marinas con base en un conocimiento del estado actual de conservación de las poblaciones de tortugas marinas

Objetivo 1: Determinar el estado de conservación de todas las poblaciones con procedimientos congruentes con las características biológicas de las especies, y que incluyan medidas de las tendencias tanto en hábitats de anidación como de alimentación

- Determinar tendencias demográficas para cada población utilizando procedimientos estadísticamente robustos en períodos de tiempo de relevancia ecológica (normalmente series de tiempo de 10-15 años; ver Kerr, este volumen)
- Tomar en cuenta las tendencias regionales y globales para cada especie
- Considerar la magnitud de la variabilidad en las tendencias demográficas de las distintas poblaciones
- Empleando procedimientos estadísticamente robustos, determinar las tendencias poblacionales en función de los cambios en:
 - Número de anidaciones/año en Playas Índice, normalizando los resultados con respecto al esfuerzo del monitoreo
 - Número de tortugas en sitios de alimentación, normalizando los resultados con respecto al esfuerzo del monitoreo
 - Calidad y tamaño de los hábitats de anidación y alimentación
- Registrar la magnitud y la persistencia de amenazas conocidas; identificar vacíos en el conocimiento
- Deducir cambios en abundancia a partir de registros históricos (cambios en la abundancia relativa de tortugas

marinas pueden ser inferidos a partir de algunas documentaciones históricas, como las estadísticas de pesquerías o de comercio nacionales)

- Tomar en cuenta que una evaluación precisa de tendencia poblacional debe considerar las medidas de tendencia en el área completa de la distribución de la población (el ámbito completo). Si una variación es observable dentro de la región, la tendencia más común o prevaleciente puede ser usada como medida de la tendencia general (a nivel regional).
- Derivar la evaluación de “estado de conservación” de la población de medidas de tendencia (observadas, estimadas o inferidas) tomadas de la

distribución completa de la población sobre un período de tiempo de por lo menos 2 generaciones. De esta manera el término “estado de conservación” se convierte en una clasificación congruente con los criterios usados internacionalmente (p.ej., CITES, UICN).

Comentarios del moderador: El Grupo de Trabajo manifestó un interés en la evaluación y en alcanzar la “recuperación” de las poblaciones de tortugas marinas. Desgraciadamente el tiempo fue demasiado limitado para desarrollar este tema. El Grupo también anotó la dificultad de definir el término “recuperación” en términos y parámetros que fueran significativos para los administradores de recursos.

Seguimiento de las Tendencias Poblacionales

Rhema Kerr Bjorkland, Moderadora del Grupo de Trabajo
Red para la Conservación de Tortugas Marinas en el Gran Caribe (WIDECAST)
Jamaica

Meta: Lograr una sólida administración del recurso tortuga marina a través del seguimiento a las tendencias poblacionales e incorporar esa información en la toma de decisiones

El fundamento básico para el inicio de la discusión de este grupo de trabajo fue la acotación del término “tendencia” como ...“ un cambio en la abundancia a través del tiempo” y, el acuerdo de que las tendencias pudieran deducirse de tres fuentes primarias: playas de anidación, sitios de alimentación y datos del mercado. El grupo acordó limitar sus recomendaciones al seguimiento en playas de anidación y áreas de alimentación. Se hizo la observación, sin embargo, de la utilidad de la información que pudiera obtenerse a partir de datos del mercado, siempre y cuando se cuantificara la Captura por Unidad de Esfuerzo. Esto es, si cada vez se reduce el número de tortugas capturadas y/o se obtienen menores tallas *con la inversión del mismo esfuerzo*, puede inferirse una declinación de la población bajo explotación.

En general, el tiempo se concentró en discusiones sobre el seguimiento a las tendencias de las poblaciones anadoras y de los conjuntos de poblaciones en áreas de alimentación. El grupo reconoce que:

- Para fines prácticos, la unidad de manejo en un plano nacional, debe ser el conjunto de tortugas que convergen en las aguas y/o en las playas de una nación. Sin embargo, considerando la naturaleza migratoria de las tortugas marinas, las tendencias de las poblaciones locales pueden ser el resultado de las prácticas de un manejo adecuado o inadecuado en alguna porción de las varias naciones comprendidas dentro del área de distribución total de la población.
- Las áreas de anidación y alimentación deben monitorearse independientemente. Una tendencia con significancia estadística en una Playa Indice, se relaciona con el segmento de la población

adulta utilizando el hábitat en donde se realiza el seguimiento, pero no puede, por ejemplo, vincularse a la totalidad de poblaciones mezcladas en un área de alimentación mar adentro.

- El compartir información debe ser una prioridad. Un mecanismo para cotejar y enlazar información relevante a una población particular sería muy provechoso y requeriría de una colaboración a largo plazo entre la Nación A (donde las hembras reproductoras anidan) y las Naciones B, C y D (donde los adultos se alimentan fuera de temporadas reproductoras), y Naciones E, F, G y H (ocupadas por los juveniles durante los años de desarrollo).

Objetivo 1: Seguimiento a tendencias en playas de anidación

- Seleccionar Playas Indice para un seguimiento intensivo, tomando en cuenta que el seguimiento a cada playa de anidación no es posible ni necesario. La Playas Indice deben:
 - Incluir playas con la mayor densidad de nidos, si es posible
 - Abarcar la mayoría de las anidaciones conocidas para cada especie con interés en su administración y manejo
 - Tener un acceso previsible para los investigadores
- Recolectar datos básicos de referencia por medio de la cuantificación de:
 - Abundancia Absoluta - determinar la abundancia absoluta por conteo de cada animal, año tras año y utilizando los protocolos de saturación de marcas o
 - Indices de Abundancia - delimitar un índice de abundancia utilizando protocolos de muestreo de análisis estadístico viables (p. ej., por estimación del número anual de hembras anadoras o conteo de rastras; inferir las tendencias

- nacionales por el seguimiento a las Playas Índice seleccionadas)
- Recolectar datos básicos de referencia por un mínimo de 3 veces el intervalo de remigración promedio (IRP) o al menos durante cinco años, lo que resulte más prolongado. Sobre la base de los intervalos de remigración ya publicados y definidos por programas de marcado a largo plazo realizados en la cuenca del Caribe, fueron recomendados los siguientes periodos de seguimiento mínimo:
 - *Lepidochelys*: 5 años, sobre la base de un IRP igual a 1.5 años (Rancho Nuevo, México)
 - *Eretmochelys*: 8 años, sobre la base de un IRP de 2.7 años (Jumby Bay, Antigua)
 - *Caretta*: 8 años, sobre la base de un IRP de 2.5 años (Georgia, E.U.A.)
 - *Dermochelys*: 8 años, sobre la base de un IRP de 2.5 años (St. Croix, EUA-I.V.)
 - *Chelonia*: 10 años, sobre la base de un IRP de 3.2 años (Tortuguero, Costa Rica)
 - Continuar el seguimiento hasta detectar un cambio *estadísticamente significativo* en la abundancia con; para poblaciones pequeñas este seguimiento puede ser *considerablemente más* prolongado (por razones meramente matemáticas) que los intervalos mínimos definidos anteriormente.
 - Reconocer que las tendencias no son predictivas, solamente definen con un grado específico de precisión matemática que ha habido un “cambio en la abundancia a través del tiempo” y que la dirección de ese cambio es negativa o positiva.
- Objetivo 2: Seguimiento a las tendencias en los sitios de alimentación*
- Tomar muestras en cada estación durante el primer año para la determinación de cuándo y dónde se encuentran accesibles las tortugas para un seguimiento a largo plazo
 - Seleccionar sitios Índice de Alimentación para un seguimiento intensivo, tomando en cuenta que el monitoreo a cada una de las áreas de alimentación no es posible ni necesario. Los sitios índice deben:
 - Incluir áreas donde se encuentre la más alta densidad de tortugas (para maximizar el número de encuentros y facilitar el análisis estadístico)
 - Abarcar a la mayor parte de las tortugas que se alimentan en las áreas seleccionadas para cada una de las especies con interés en su manejo.
 - Tener un acceso previsible para los investigadores
 - Desarrollar un protocolo de censo con una consistencia tanto en su metodología (p. ej., sitio de estudio, tamaño y tipo de la red, técnica de captura, transecto(s), formato de informes) como en el cronograma de actividades (p. ej., hora del muestreo, temporalidad, repeticiones)
 - Recolectar datos básicos de referencia por un período mínimo de cinco años, sobre la base de los protocolos estándar (p. ej., CPUE, captura-marca-recaptura, transecto) asociado con el seguimiento de Índices de Abundancia; suponiendo que la cuantificación de la Abundancia Absoluta es imposible.
 - Continuar el seguimiento hasta que se detecte un cambio *estadísticamente significativo* (o hasta que la estabilidad de la población se demuestre con precisión estadística), para muestras de tamaño reducido puede ser *considerablemente mas prolongado* que cinco años.....una “tendencia” tiene que ser evaluable y estadísticamente significativa.
 - Reconocer que las tendencias no son predictivas, sólo definen con un cierto grado de precisión matemática que ha habido un “cambio en la abundancia” y que la dirección es negativa o positiva.

Comentario de la moderadora de Grupo de Trabajo:

El Grupo de Trabajo expresó su interés por determinar hasta qué punto el seguimiento intensivo en 1-5 Playas Índice (o Áreas Índice de Alimentación) - con el número exacto de sitios monitoreados, en función del tamaño del país y la distribución geográfica de

sus hábitats críticos - pudiera ser suficiente para abordar las cuestiones de manejo en el ámbito nacional y, en consecuencia, evitar la duplicación de esfuerzos en el monitoreo. Dado que el tiempo fue insuficiente para discutir este tópico, se sugirió una búsqueda bibliográfica con información aplicable a esta temática.

Promoción de la Concientización y Participación de la Comunidad

*Crispin d’Auvergne, Moderador del Grupo de Trabajo
Oficina de Desarrollo Sustentable y Tecnología
Ministerio de Finanzas y Planeación
Sta. Lucía*

Meta 1: Lograr un sólido manejo del recurso tortuga marina obteniendo la participación de los grupos de interés a través de un proceso de construcción de sensibilización, educación y cambios en el comportamiento

A fin de alcanzar la meta, el Grupo reconoce la necesidad de:

- Entender la conexión entre concientización, educación y participación
- Entender los objetivos de concientización y participación
- Trabajar dentro de contextos nacionales existentes en los ámbitos institucional, socio-económico y legal

Objetivo 1: Desarrollar, fortalecer y utilizar mecanismos para la participación pública

- Identificar con claridad el grupo objetivo y los grupos de interés
- Determinar la importancia socioeconómica o el valor del recurso para los distintos grupos de interés, incluyendo las comunidades y las naciones.
- Identificar las alternativas económicas (opciones de uso) en un proceso de colaboración; tales alternativas pueden incluir actividades totalmente ajenas al recurso, así como aquellas involucradas en usos no-consuntivos o usos consuntivos sustentables

- Desarrollar programas de concientización pública a mediano y largo plazo orientados a cada grupo de interés
- Coordinar y armonizar las políticas y actividades de los sectores relevantes incluyendo los gubernamentales y no-gubernamentales
- Incorporar la educación de tortugas marinas (y el medio marino en general) dentro de la currícula escolar
- Identificar, fortalecer, establecer y mantener mecanismos para el intercambio de experiencias, información y colaboración (incluyendo Internet y visitas al campo) con la participación de los diferentes sectores de la sociedad
- Determinar los modos en que pueda medirse y evaluarse el éxito de los programas
- Identificar Fuentes de financiamiento y desarrollar estrategias de financiamiento consistentes con los objetivos de programas específicos

Comentario del Presidente de la Sesión: Nelson Andrade mencionó que la PNUMA ha establecido una Página de Internet para el intercambio de información sobre Áreas Marinas Protegidas del Caribe. Este sitio es conocido como CAMPAM Corner (www.cep.unep.org), podría servir como un medio para el intercambio de información de acuerdo a la recomendación #7.

Mitigación de las Amenazas en Playas de Anidación

Barbara A. Schroeder, Moderadora del Grupo de Trabajo
Oficina de Recursos Protegidos
NOAA Servicio Nacional de Pesquerías Marinas
E.U.A.

Meta: Lograr un sólido manejo del recurso tortuga marinas a través de mejoras al éxito de la anidación y la eclosión y optimizar el número de crías que se incorporan exitosamente al medio marino

Con el propósito de alcanzar la meta, el Grupo reconoce la necesidad de:

- Identificar las amenazas a través de la evaluación, la investigación y el intercambio de información
- Tomar en cuenta además de la amenazas a las playas de anidación (hábitat), a las nidadas (huevos), crías y hembras anidadoras

Objetivo 1: Eliminar el saqueo de huevos y hembras anidadoras

- Mejorar la eficiencia del cumplimiento de la ley
- Promover y facilitar la intervención de la comunidad
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública
- Trabajar con los grupos de interés para desarrollar y promover alternativas económicas
- Establecer áreas/unidades de protección

Objetivo 2: Controlar la extracción de arena de la playa de anidación

- Evaluar la extensión de la playa afectada y dar seguimiento a la actividad de extracción
- Establecer áreas donde no se permita la extracción de arena
- Exigir y hacer cumplir los permisos para las actividades de extracción (trabajar con los gobiernos locales)
- Fortalecer (o adoptar) leyes con esta competencia y mejorar la eficacia del

cumplimiento de la ley

- Identificar Fuentes alternativas de sitios/recursos
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública
- Dar énfasis a la coordinación intersecretarial

Objetivo 3: Minimizar la depredación de huevos usando las estrategias de menor manipulación

- Evaluar la eficacia de nidos confinados y/o nidos protegidos con malla, con el uso de técnicas estándar,
- Evaluar la eficiencia en la transferencia de nidadas a otros sitios cercanos al nido original, a corrales y/o cajas de incubación, usando técnicas estándar
- Considerar el control de predadores, cuidando el tomar en cuenta la extensión de las consecuencias ecológicas de la remoción de predadores

Objetivo 4: Eliminar (o reducir a niveles de no-riesgo) la iluminación artificial en las playas

- Usar técnicas estándar para reorientar o disminuir las luces de los frentes de playa que no pueden ser apagados durante la temporada de mayor anidación y eclosión
- Considerar los aspectos de la iluminación de los frentes de playa durante el proceso de otorgamiento de permisos y de aprobación de nuevas construcciones en playas de anidación conocidas
- Adoptar decretos locales para el control de la iluminación que obliguen a los propietarios de terrenos con frente de playa a asegurar que la iluminación asociada con la infraestructuras construidas en playas de anidación conocidas, no interfiera con las

- actividad de la anidación o de la eclosión
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública
- Organizar el rescate de crías (incorporándolas inmediatamente al medio marino), como una medida temporal, mientras se implementan las acciones arriba especificadas

Objetivo 5: Prohibir estructuras estabilizadoras de playas (p. e., paredes de protección, espigones)

- Fortalecer (o adoptar) leyes con esta competencia y mejorar la eficacia en el cumplimiento de las mismas
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública
- Considerar alternativas en la construcción de obras, como opción a las de ingeniería tradicional para la estabilización de playas

Objetivo 6: Control y Manejo de las actividades humanas durante la temporada de anidación

- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública
- Fortalecer (o adoptar) la legislación en esta materia
- Asegurar que las hembras reproductoras tengan acceso a un hábitat adecuado removiendo durante las noches de la temporada de mayor anidación y eclosión, objetos obstaculizadores (mesas, sillas, estructuras temporales, equipo de recreo, etc.)
- Desarrollar y poner en práctica un sistema de zonificación de la playa que asegure el hábitat principal de la anidación, protegiendo la mayor extensión posible e áreas con alto uso humano, especialmente durante la temporada con mayor densidad de nidos y eclosión
- Considerar la organización y conducción de grupos interesados en observar tortugas, usando lineamientos de técnicas estándar, relacionados con el número de personas por grupo, restricciones en la iluminación y el entrenamiento para los guías
- Enfatizar la recolección u otro tipo de manejo

de los desechos generados en las playas

- Regular estrictamente el uso de vehículos en las playas de anidación durante la temporada con mayor densidad de nidos y de eclosión

Objetivo 7: Controlar (manejar) las actividades de reconstrucción y relleno de playas

- Fortalecer (o adoptar) leyes con esta competencia y fortalecer la aplicación de la misma
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública
- Decretar restricciones relacionadas con la actividad de reconstrucción o relleno durante la temporada de anidación
 - asegurar la ejecución de las restricciones
 - asegurar la compatibilidad de la arena (características de la arena) y otros requerimientos técnicos importantes

Objetivo 8: Reducir la basura de la playa

- Llevar a cabo con regularidad campañas de limpieza
 - Utilizar voluntarios, colaboradores de ONG's y/o programas de agencias gubernamentales
- Eliminar o reducir la fuente del problema de basura
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública sobre la eliminación adecuada de basura, incluyendo las consecuencias ecológicas y de salud del mal manejo de la basura
- Promover la colaboración y cooperación entre las distintas dependencias
- Alentar la incorporación de los medios

Objetivo 9: Regular la construcción de edificios e infraestructura costera

- Establecer áreas o unidades de protección
- Promover la coordinación entre secretarías o agencias
- Implementar límites de construcción (distancia mínima requerida entre la construcción y la línea de alta marea)
- Fortalecer (o adoptar) leyes que preserven las dunas y las vegetación natural que sirve para estabilizar la playa

- Revisar la legislación actual para asegurar su pertinencia en rubros tales como: tipos de estructura permitidos, tamaño/densidad, zonación, cronograma de actividades, eliminación de los desechos de la construcción, etc.)
- Mejorar la eficacia en la aplicación de la ley y dar un seguimiento a las violaciones de la normativa
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública

Objetivo 10: Controlar la contaminación química/aguas residuales/petróleo

- Fortalecer y reforzar (o adoptar) leyes específicas en este rubro (a nivel local, nacional e internacional) para fuentes de contaminación puntuales y no puntuales (p. ej., manejo de pesticidas y herbicidas; uso de petróleo, eliminación de desechos, exploración, transporte; tierra arriba y por escorrentías)
- Diseñar y poner en práctica campañas de educación pública
- Mejorar la eficacia en la aplicación de la ley

- Enfatizar el tratamiento adecuado y accesible de aguas residuales
- Decretar y dar publicidad a los planes preventivos y contra contingencias
- Demandar la limpieza/compensación de las partes responsables (de la contaminación)
- Prohibir actividades con posibilidad de producir contaminación en o cerca de áreas sensibles, incluyendo áreas de anidación conocidas

Objetivo 11: Reducir, en lo posible, los efectos negativos de fenómenos/desastres naturales

- Establecer protocolos para transferencia de nidadas con alto riesgo de pérdida, como los huevos puestos en zonas de erosión bien documentadas
- Adoptar planes de emergencia y acciones de respuesta post-desastre ante eventos devastadores
- Reconocer que algunos “fenómenos naturales” son resultado directo
- Adoptar legislación u otros controles relevantes para minimizar los daños

Mitigación de Amenazas en Sitios de Alimentación y Hábitats Interanidatorios

Julia A. Horrocks, Moderadora del Grupo de Trabajo
Departamento de Ciencias Biológicas y Químicas
Universidad de las Indias Occidentales (West Indies)
Barbados

Meta 1. Lograr un sólido manejo del recurso tortuga marinas a través del mantenimiento, mejora o restauración de los hábitats de alimentación e interanidatorios

Objetivo 1: Cartografiar cualitativa y cuantitativamente la condición y extensión de los hábitats de alimentación

Objetivo 2: Identificar y jerarquizar las amenazas presentes y potenciales para cada área de alimentación

Objetivo 3: Desarrollar e incorporar el hábitat de las tortugas marinas en los planes de manejo como parte del Manejo Integral de Zona Costera (MIZC)

Objetivo 4: Promover la cooperación regional en el manejo de los hábitats de alimentación

Acciones que deben instrumentarse:

- Poner en práctica porciones relevantes del MIZC's

Meta 2. Lograr un manejo sólido del recurso tortuga marina a través de la disminución o mitigación de las amenazas a las tortugas marinas en los hábitats de alimentación e interanidatorios

Objetivo 1: Identificar y jerarquizar las amenazas presentes y potenciales para las tortugas marinas en los hábitats de alimentación

Objetivo 2: Diseñar y poner en práctica planes de manejo para establecer la prioridad de las amenazas

Acciones que deben instrumentarse:

- Integrar y revisar la información nacional y regional existente
- Identificar vacíos de información e iniciar un proceso de obtención de datos requeridos
- Desarrollar criterios para jerarquizar amenazas sobre los hábitats de alimentación e interanidatorios
- Diseñar y poner en práctica protocolos de seguimiento para evaluar el/los resultado(s) de las acciones de manejo

Comentarios de la Moderadora del Grupo:

El Grupo acordó las siguientes recomendaciones generales:

- Revisar la legislación y la aplicación de la ley para la identificación de vacíos y sus adecuaciones respectivas
- Incorporar los elementos conducentes de las recomendaciones del Grupo de Trabajo IV (“Reducción de las Amenazas a las Playas de Anidación”), considerando que muchas de las amenazas que afectan a la zona costera son para las playas arenosas así como para las áreas de alimentación cercanas a la costa.

El Grupo reconoce la importancia de reducir las amenazas a lo largo de las rutas migratorias. A pesar de que el tiempo fue insuficiente para discutir las recomendaciones en este rubro, el Grupo consideró que este tópico debe ser abordado de manera separada y que también debe incluirse el tema de la captura incidental de tortugas marinas en aguas de jurisdicción nacional como en alta mar.

Fortalecimiento del Marco Jurídico

Jeffrey Sybesma, Moderador del Grupo de Trabajo
Facultad de Leyes
Universidad de las Antillas Holandesas
Curacao

Meta: Lograr un manejo sólido del recurso tortugas marina por medio del fortalecimiento del marco jurídico en todos los niveles

Objetivo 1: Fortalecimiento del marco jurídico regional (internacional)

- Estimular y promover en un nivel práctico la cooperación entre las naciones
- Armonizar el marco jurídico nacional para la protección y el manejo de los ambientes naturales y, en particular, de las tortugas marinas
- Asegurar que las responsabilidades nacionales bajo los acuerdos de los tratados internacionales se cumplan oportunamente en todo momento.

Objetivo 2: Fortalecer el marco jurídico nacional

- Revisar la legislación y regulaciones vigentes, identificando vacíos
- Fortalecer el marco jurídico nacional incorporando el mejor conocimiento

científico disponible y tomando en consideración:

- a los grupos de interés,
- la capacidad de la ejecución de la ley,
- educación pública,
- responsabilidades regionales e internacionales,
- mecanismos de financiamiento y
- las leyes existentes pertinentes a la conservación y manejo de las tortugas marinas

Objetivo 3: Asegurar la participación pública en el proceso normativo

- Diseño y puesta en práctica de campañas de educación pública
- Asegurar una educación continua en la temática normativa para todos los sectores y grupos de interés, principalmente aquellos puntos relacionados con las estipulaciones y obligaciones de la legislación ambiental